



SECRETARIA: Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que mediante proveído de fecha 2 de junio de 2020, la SALA CIVIL- LABORAL- FAMILIA del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE SINCELEJO, decidió recurso de apelación contra el auto de fecha 20 de mayo de 2019. Sírvasse proveer. Sincelejo, Sucre, 10 de marzo de 2021.

LUZ MARIA PULGAR GRANADOS
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SINCELEJO, SUCRE
Marzo diez de dos mil veintiuno.-

En atención a la nota secretarial que antecede, se DISPONE:

Acójase en todas sus partes lo resuelto por el superior en proveído del 2 de junio de 2020 con respecto a la Alzada promovida contra el auto calendado 20 de mayo de 2019.

NOTIFIQUESE

GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
Juez .-

